



ACTA N°3

NUEVA EVALUACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES

CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER EL CARGO DE **DIRECTOR(A) GENERAL**  
DE LA CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL REGIÓN DEL BIOBÍO

MAYO 2024



## 1. ANTECEDENTES GENERALES.

- a) Por el presente acto y atendidas las observaciones realizadas al Acta N°1, sobre la evaluación formal de antecedentes, se informa el resultado final de la Etapa N°1, del concurso público para proveer el cargo de Director(a) General de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Biobío, proceso regido por Resolución N°273-2024, de fecha 27 de marzo 2024 del Seremi de Justicia y Derechos Humanos (S) y Presidente del H. Consejo Directivo (S) de la CAJBIOBIO, que autoriza el llamado a concurso.
- b) Según lo indicado en el Acta N°2 del proceso, que resuelve las observaciones al Acta N°1, se solicitó al postulante sr. Mauricio A. Decap Fernández, el envío de los antecedentes de su postulación vía correo electrónico establecido en las bases del concurso.
- c) Atendido lo anteriormente expuesto y ejerciendo las facultades que confiere la cláusula XII de las bases del concurso público, el Comité de Selección procede a realizar la revisión en tiempo y forma de la Etapa N°1, esto es, la Evaluación Formal de Antecedentes, del postulante referido en la letra anterior.

## 2. DESARROLLO DEL PROCESO.

Con fecha 09 de mayo de 2024, se reúne el Comité de Selección, conformado por don Héctor Valladares Vargas, Jefe de la División Judicial de la Subsecretaría de Justicia, don Héctor Opazo Díaz, Jefe del Departamento Administrativo de la Subsecretaría de Justicia, ambos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, doña Carolina Rocha Lagos, abogada asesora en su calidad de representante del Honorable Consejo Directivo de la CAJ Biobío y Víctor Parra Opazo, asesor del comité de selección, dando inicio a la revisión de la Etapa de Evaluación Formal de Antecedentes del postulante identificado en la letra b) del punto 1 anterior.

Cerrado el plazo para que el candidato referido presente los documentos de su postulación, se verifica su cumplimiento, en cuanto a la entrega, en tiempo y forma, de los antecedentes requeridos, según se detallan en el numeral 1 de la cláusula IV de las bases del concurso. De verificar que no se ha cumplido con la formalidad exigida o no se adjunten la totalidad de los documentos requeridos, se faculta al Comité de Selección a descartar la postulación respectiva. Si bien esta etapa no arroja puntaje alguno sobre la calificación final, permitirá al postulante que cumpla a cabalidad con lo solicitado acceder a la siguiente etapa. Los documentos requeridos en la Etapa N°1, son los siguientes:

- a) Ficha Única de Postulación firmada. (Anexo N°1)
- b) Declaración Jurada Simple de no estar afecto/a a inhabilidades e incompatibilidades de los arts. 54, 55 bis y 56 de la Ley N° 18.575, con firma del/la oponente. (según formato adjunto en Anexo N°2).
- c) Currículum vitae, según formato adjunto (Anexo N°3)
- d) Certificado de título profesional de abogado/a emitido por la oficina judicial virtual.
- e) Fotocopia de cédula de identidad vigente, por ambos lados.

**HVV/HOD/CRL/vpo**



- f) Certificado de Antecedentes para fines particulares, con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.
- g) Certificado de no encontrarse inscrito/a en el registro de inhabilidades para trabajar con menores, extendido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, con una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.
- h) Certificado de haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente, para lo cual el postulante deberá presentar el certificado emitido por el Cantón de reclutamiento correspondiente, que dé cuenta de su situación militar al día, de una antigüedad no mayor a 30 días hábiles contada hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones.
- i) Copia autorizada ante notario o con firma electrónica avanzada de la institución respectiva, de los documentos que acrediten magister y/o diplomados y/o postítulos. Sólo se considerarán los diplomados y/o postítulos de 120 horas o más.
- j) Copia simple de los certificados que acrediten cursos o capacitaciones realizadas en los últimos 10 años, las que deberán indicar nombre de la capacitación o curso, nombre del organismo capacitador, fecha y horas cronológicas.
- k) Copias de certificados o documentos que acrediten experiencia profesional en el sector público o privado.
- l) Los/las postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultades en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación para adoptar las medidas pertinentes de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos los que se presenten en este proceso.
- m) Declaración jurada de salud compatible con el cargo (anexo N°4).
- n) En el caso de los/las Postulantes que son funcionarios de la CAJBIOBIO, acompañar declaración jurada que indique que no han sido sancionados/as a consecuencia de una Investigación Sumaria, ni registren anotaciones de incidentes negativos en su hoja de vida en el último periodo de evaluación interna.

Las declaraciones juradas simples requeridas no podrán tener una antigüedad superior a 30 días hábiles contados hacia atrás desde la fecha del cierre de las postulaciones. Tratándose de cualquier tipo de documento otorgado en el extranjero, sólo se tendrán por acompañados aquellos que hubieren sido legalizados ante el Ministerio de Relaciones Exteriores y/o apostillados ante la autoridad competente, según corresponda; y adicionalmente, que contenga adjunta su traducción al idioma castellano efectuada por intérprete oficial, en caso de que el instrumento se encuentre extendido en idioma extranjero.

Continuando con el proceso, se da inicio a la revisión formal de antecedentes del postulante ya indicado, dando como resultado lo siguiente:

Nº	Nombre Registral	Primer Apellido	Segundo Apellido	Letra A) Ficha única postulación firmada (anexo 1)	Letra B) Declaración jurada (anexo 2)	Letra C) Curriculum Vitae (anexo 3)	Letra D) Certificado de título	Letra E) Fotocopia cédula identidad	Letra F) Certificado antecedentes F. particulares	Letra G) Certificado de no estar inhabilitado con menores	Letra H) Certificado de reclutamiento	Letra M) Declaración jurada de salud (anexo 4)	Letra N) Declaración jurada Funcionarios CAJ	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	RESULTADO FINAL
1	MAURICIO ALEJANDRO	DECAP	FERNÁNDEZ	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	Cumple	SUPERA ETAPA



Se deja constancia que, respecto a los documentos señalados en las letras i), j) y k) no fueron evaluados en la etapa N°1, en consideración a que tales antecedentes no son condicionantes para pasar la primera etapa, porque no es una obligación para el postulante contar con todos o parte de ellos, dado que su no presentación tendrá puntuación mínima (cero) en cada subfactor de evaluación en la etapa N°2.

### 3. RESULTADOS FINAL DE LA ETAPA

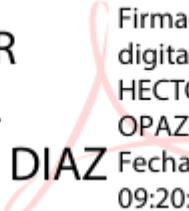
De acuerdo a lo anterior y a lo ya informado en el Acta N°1, sobre la primera evaluación formal de antecedentes, los postulantes que continúan a la siguiente etapa del concurso público para proveer el cargo de Director/a General de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Biobío, esto es la Etapa N°2, evaluación curricular, son los siguientes:

#### CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER CARGO DE DIRECTOR/A GENERAL DE LA CORPORACION DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LA REGIÓN DEL BIOBÍO (en orden de primer apellido)

Nº	Nombre Registral	Primer Apellido	Segundo Apellido	RESULTADO FINAL ETAPA N°1
1	SANDRA ELIZABETH	BUJES	HERMOSILLA	SUPERA ETAPA
2	MAURICIO ALEJANDRO	CASTAING	PÉREZ	SUPERA ETAPA
3	MAURICIO ALEJANDRO	DECAP	FERNÁNDEZ	SUPERA ETAPA
4	JUAN ALBERTO	GATICA	BARRIENTOS	SUPERA ETAPA
5	DUBERLI RICARDO	GUERRERO	MAYORGA	SUPERA ETAPA
6	MARCELO ANTONIO	INOSTROZA	APARICIO	SUPERA ETAPA
7	JOSÉ VICENTE	MENDOZA	CONCHA	SUPERA ETAPA
8	RODRIGO ANTONIO	ROCHA	GONZÁLEZ	SUPERA ETAPA
9	FRANCISCO JAVIER	ROJO	OLAVARRÍA	SUPERA ETAPA
10	RODRIGO ARIEL	SOTO	MACHUCA	SUPERA ETAPA
11	CAROLINA SOLEDAD	VILLENA	GONZÁLEZ	SUPERA ETAPA



Para constancia firma

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Héctor Valladares Vargas	Jefe División Judicial, Subsecretaría de Justicia	
Héctor Opazo Díaz	Jefe Departamento Administrativo, Subsecretaría de Justicia	 <p>HECTOR DANIEL OPAZO DIAZ Firmado digitalmente por HECTOR DANIEL OPAZO DIAZ Fecha: 2024.05.09 09:20:40 -04'00'</p>
Carolina Rocha Lagos	Abogada Asesora Presidencia H. Consejo Directivo	 <p>Carolina Del Pilar Rocha Lagos RUT: 15592367-9 Fecha 09/05/2024 Hora 11:58 Corporación de Asistencia Judicial - Biobío</p>

HVV/HOD/CRL/vpo